



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD OCAÑA, N. S.
DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
E-mail: j02epmsctopcnsa@cendoj.ramajudicial.gov.co

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 029

FECHA PUBLICACIÓN: 31/08/2023

RAD.	SENTENCIADO	DELITO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2023-00025-00 Radicado J. homólogo (2021-00222)	José Fernando Barranco Meneses	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	Auto Previo a resolver libertad condicional Ordena Oficiar al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña, Requerir al Jefe de la Oficina de Cobro Coactivo de la Dirección Seccional Ejecutiva de Administración Judicial de Cúcuta y Oficiar al sentenciado.	30/08/2023
2023-00056-00 Radicado J. homólogo (2021-00455)	Dairon Andrés Maestre Márquez	Hurto Calificado y agravado.	Auto Ordena Corregir el numeral PRIMERO del auto de 11 de agosto de 2023. Auto Reconoce redención de la pena por trabajo	30/08/2023
2023-00057-00 Radicado J. homólogo (2022-00456)	Anthony Ramón Reyes Bonilla	Hurto Calificado y agravado	Auto Avoca conocimiento y Ordena comunicar la sentencia y los documentos que garantizaron su ejecutoria a la Registraduría Nacional del Estado y a Migración Colombia- Ministerio de Relaciones Exteriores, para que tengan conocimiento de las penas accesorias impuestas.	30/08/2023
2023-00058-00 Radicado J. homólogo (2022-00471)	Daniel Alejandro Ortiz Guevara	Hurto Calificado y agravado	Auto Avoca conocimiento, Ordena oficiar a la Unidad de Antecedentes de la Policía Nacional -SIJÍN-, al Director del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña y Comunicar la sentencia y los documentos que garantizaron su ejecutoria a la Registraduría Nacional del Estado y a Migración Colombia- Ministerio de Relaciones Exteriores, para que tenga conocimiento de las penas accesorias impuestas	30/08/2023
2023-00068-00 Radicado J. homólogo (2021-00606)	Luis Alfonso Guerrero Mora	Hurto calificado y agravado	Auto Reconoce redención de la pena por estudio	30/08/2023

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA.
HOY 31/08/2023, A LAS 8:00 A.M

YINA PAOLA ARENAS VILLAMIZAR
SECRETARIA

